

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 46

Fecha: 11/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2017 00201	Ejecutivo	CONSTRUCTORA DE CARRETERAS OBRAS CIVILES CONSTRUCA	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo en cuenta el contenido del numeral 3° del artículo 180 del C.P.A.C. y la disponibilidad del Despacho, se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, el día diez (10) de agosto de 2018, a las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias ubicada en el segundo piso	10/07/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 11/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018)

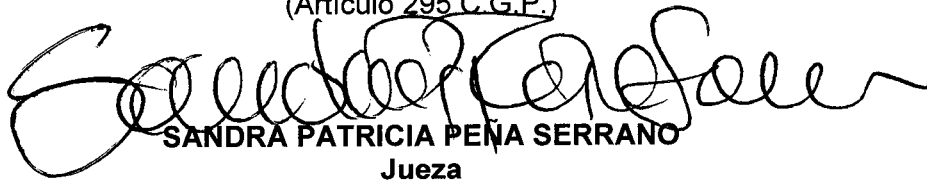
ACTOR:	CONSTRUCTORA DE CARRETERAS Y OBRAS CIVILES
ACCIONADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
MEDIO DE CONTROL :	EJECUTIVO
RADICADO:	20-001-33-33-007-2017-00201-00

Encontrándose el proceso para adelantar audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el apoderado del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, solicita se fije nueva fecha para audiencia (folio 109-110), manifestando que el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de dicha entidad, se reunirá el día 12 de julio de los corrientes y la certificación que se expida en esa fecha se requiere allegar a la audiencia programada.

En consecuencia, atendiendo el contenido del numeral 3º del artículo 180 del C.P.A.C. y la disponibilidad del Despacho, se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, el día **diez (10) de agosto de 2018, a las 9:00 a.m.**, la cual se llevara a cabo en la sala de audiencias ubicada en el segundo piso.

Notifíquese y cúmplase.

(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza



REPUBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.

Hoy 11 de julio de 2018 Hora 8:A.M.

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria